

Acuerdo No.005 del 10 de julio de 2026
**“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general
de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la
vigencia fiscal del año 2026”**

LA JUNTA DIRECTIVA DE AMABLE E.I.C.E.

EN EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 489 DE 1998 ART. 90 LITERAL E, EL ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 115 DE 1996, DECRETO 084 DE 2021, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9 NUMERAL 25 DEL ACUERDO 010 DE 2021, EMANADO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AMABLE, Y

Considerando:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado les son aplicables, en materia presupuestal, las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas concordantes, en especial las establecidas en el Decreto Nacional No. 115 de 1996, *“Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras”*, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Municipal No. 084 del 09 de abril de 2021, mediante el cual se adoptó el Estatuto Orgánico Presupuestal aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio de Armenia.
2. Que el Decreto Nacional No. 115 de 1996 reglamenta el procedimiento relacionado con la elaboración, conformación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, determinando las competencias y lineamientos aplicables en materia presupuestal.
3. Que mediante Acuerdo No. 011 del 10 de diciembre de 2025, *“Por medio del cual se expide el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal AMABLE E.I.C.E. para la vigencia fiscal 2026”*, la Junta Directiva de la entidad, en sesión ordinaria No. 010 del 10 de diciembre de 2025, aprobó el presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026.
4. Que mediante Resolución COMFIS No. 546 del 11 de diciembre de 2025 y conforme a lo consignado en el Acta No. 038 del 12 de diciembre de 2025, se impartió aprobación al Presupuesto General de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE E.I.C.E. para la vigencia fiscal 2026, establecido en el Acuerdo No. 011 del 10 de diciembre de 2025, por un valor total de QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.231.611.633).
5. Que la Empresa AMABLE E.I.C.E., en desarrollo de las actividades relacionadas con el cierre técnico y jurídico de los anexos explicativos correspondientes al componente predial, requiere adelantar la transferencia de dominio a favor del Municipio de Armenia de unas franjas de terreno intervenidas en el proyecto Calle 50 Tramo II y el saneamiento predial del proyecto PEP Centro (Carrera 19 con Calle 23), para lo cual resulta indispensable efectuar pagos asociados a gastos notariales derivados de escrituras públicas de compraventa por enajenación voluntaria, derechos de registro ante la Oficina de Registro

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5/ **Teléfono:** (606) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE
ARMENIA

Acuerdo No.005 del 10 de julio de 2026
**“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general
de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la
vigencia fiscal del año 2026”**

de Instrumentos Públicos, obtención de certificados de paz y salvo del impuesto predial y expedición de certificados de tradición y libertad.

6. Que la necesidad anteriormente descrita se encuentra soportada mediante solicitud elevada al Municipio de Armenia bajo radicado AM-PG-SETP del 10 de abril de 2026, a través de la cual la Empresa AMABLE E.I.C.E., en consideración a la negativa de elegibilidad emitida por la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible del Ministerio de Transporte, solicitó a la Secretaría de Hacienda Municipal la asignación y desembolso de recursos por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.188.540), precisando que dichos recursos no constituyen aportes al convenio de cofinanciación, sino recursos adicionales destinados a atender las obligaciones derivadas del proceso de saneamiento predial.
7. Que la referida solicitud fue sometida a consideración del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS del Municipio de Armenia, el cual, mediante Acta No. 008 del 14 de abril de 2026, emitió concepto favorable y autorizó incluir en la adición a presentar por parte del municipio de Armenia ante el Honorable Concejo Municipal de Armenia para el trámite correspondiente.
8. Que el Honorable Concejo Municipal de Armenia aprobó una modificación al Presupuesto General del Municipio mediante Acuerdo No. 365 del 13 de mayo de 2026, acto administrativo en el cual se incorporó el valor requerido por la Empresa AMABLE E.I.C.E. para atender las obligaciones previamente descritas.
9. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa AMABLE E.I.C.E., en la fuente de financiación denominada “Otros Aportes Ente Territorial”, la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.188.540)

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adicionar en el presupuesto de ingresos de la Empresa Amable E.I.C.E en la vigencia fiscal 2026 la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$47.188.540), en el siguiente rubro:

Código	Rubro	Valor
1.	Ingresos	\$ 47.188.540
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 47.188.540
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 47.188.540
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 47.188.540
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 47.188.540

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5/ *Teléfono:* (606) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp / *Facebook:* Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE
ARMENIA

Acuerdo No.005 del 10 de julio de 2026
**“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general
de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la
vigencia fiscal del año 2026”**

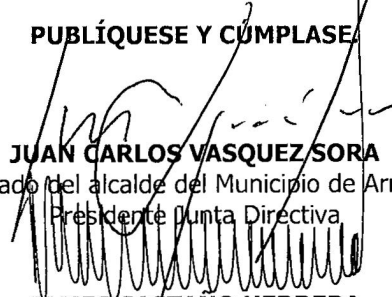
ARTÍCULO SEGUNDO. - Adicionar en el presupuesto de gastos de la Empresa Amable E.I.C.E en la vigencia fiscal 2026 la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$47.188.540), en el siguiente rubro:

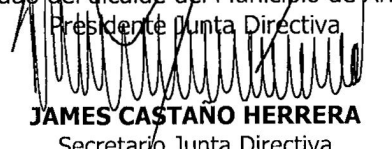
Codigo	Rubro	Valor
2	GASTOS	\$ 47.188.540
2.3	Inversión	\$ 47.188.540
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 47.188.540
2.3.8.03	Tasas y derechos administrativos	\$ 47.188.540

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo, para su validez, deberá ser remitido y analizado por el COMFIS, el cual emitirá concepto favorable o desfavorable a través de acto administrativo. En caso de aprobación, se procederá a su publicación, momento a partir del cual empieza a regir. En caso de desaprobación, no se realizará su publicación y no tendrá validez el acto administrativo. En caso de aprobación parcial, sólo entrará a regir aquella parte del acuerdo que sea convalidada por el COMFIS.

Dado en Armenia Q. a los Diez (10) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS VASQUEZ SORA
Delegado del alcalde del Municipio de Armenia
Presidente Junta Directiva


JAMES CASTAÑO HERRERA
Secretario Junta Directiva

Proyectó y Elaboró: Sandra Contreras Cárdenas - Contratista - Presupuesto
Olga Lucia Alarcón Patiño - Contratista - Abogada Predial

Revisó: Luz Gabriela Giraldo Ramírez- Contratista - Administrativo Financiero
Andrés Mauricio Quiceno Arenas - Contratista- Jurídico

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5/ **Teléfono:** (606) 741 71 00 ext.123
email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE
ARMENIA